

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNOA S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 5.826,553 por hora	Pesos Cinco Mil Ochocientos Veintiseis Con Quinientos Cincuenta y Tres Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 4.371,578 por hora	Pesos Cuatro Mil Trescientos Setenta y Un Con Quinientos Setenta y Ocho Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 643,263 por hora por MVA	Pesos Seiscientos Cuarenta y Tres Con Doscientos Sesenta y Tres Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 643,263 por hora por MVA	Pesos Seiscientos Cuarenta y Tres Con Doscientos Sesenta y Tres Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 127.310,150 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Veintisiete Mil Trescientos Diez Con Ciento Cincuenta Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	--------------------------------	---	--

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)	\$ 63.875.589	Pesos Sesenta y Tres Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Nueve
--	---------------	--



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNOA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.